

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16376 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 218/12-F en el que se ha dictado con fecha 23 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Distribuciones Médicas, S.A., con A-08475519, y domicilio en calle Tucumán, 28, 08030 Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Advice PGS Finance, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Nuria Garrido Blanc quien en fecha 26 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal, 535, 2.º 2.ª, 08029 Barcelona, y dirección electrónica info@advicepgsfinance.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 27 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031711-1